



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha: 31/01/2023

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión: 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 164 - 2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1013644436



Radicado: 2-2023-007913 Bogotá D.C., 21 de febrero de 2023 10:02

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONCEPTUALES INHERENTES AL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES REALIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FUNCIONES DEL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL.

No.Compromiso 46022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 28/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA JULIAN SANTIAGO CHAVEZ MORALES

VALOR DEL CONTRATO 97,680,000.00 ADICIONALES 26,400,000.00 VR CONTRATO MAS ADICIONES 9,680,000.00

FECHA DE INICIO: 31/01/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/03/2023

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 28/12/2022 Desde 01/01/2023 Hasta 31/03/2023 Tiempo Adicion 0 anos - 2 meses y 31 dias Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.164-2022.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Table with columns: Tipo de Pago, No., Condicion de Pago, aclaracion, Vr.Pago, Iva Aplicado, Valor Iva, Amortizacion Anticipada, Total a Pagar. Includes rows for invoice details and a total row.

Anexos y No. de Folios

Table listing document types and counts: Factura (1), Otros Anexos o Folios (2), Cuenta de Cobro, Entrada a Almacen, Declaracion juramentada Seguridad Social (1), Constancias de pago de la seguridad social (1), Total de Folios Anexos (5).

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: SAMMY LIBOS ZUÑIGA CARGO: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL CEDULA: 1026280758

Firmado digitalmente por: SAMMY LIBOS ZUÑIGA Subdirector Técnico de Política Macroeconómica

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.164-2022
Nombre del Contratista: **Julián Chávez Morales**
Periodo informe: 1 al 31 de enero de 2023
Supervisor provisional: Sammy Libos Zúñiga
Área perteneciente: Comité Autónomo de la Regla Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades técnicas y conceptuales inherentes al análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, las proyecciones macroeconómicas y fiscales realizadas por el Gobierno Nacional, en cumplimiento del objeto y funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Elaborar los documentos que sirven como insumo de los diversos pronunciamientos a cargo del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, en relación con: (i) las proyecciones macroeconómicas y fiscales del Gobierno Nacional; (ii) el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022; (iii) las metodologías empleadas para el cálculo de los indicadores fiscales asociados al balance fiscal; (iv) la deuda del Gobierno General; (v) el cálculo de los ciclos petrolero y económico y las transacciones de única vez.</p> <p>Avance: Se participó en la elaboración del Informe del Plan Financiero de 2023. Soporte en el siguiente enlace: https://www.carf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-211035%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased</p>
<p>2. Realizar análisis macroeconómico y financiero sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, conforme a los lineamientos dados por el CARF y el supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Se participó en la elaboración del documento de los efectos macroeconómicos y fiscales de la política de hidrocarburos. Soporte en el siguiente enlace: https://www.carf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-211320%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased</p>
<p>3. Participar en el seguimiento a la aplicación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal realizando análisis técnicos relacionados con la duración de la activación de la cláusula de escape conforme a los lineamientos dados por el CARF y el supervisor del contrato.</p> <p>Avance: Esta actividad no presenta avances en el periodo reportado.</p>



4. Elaborar, proponer y desarrollar los modelos estadísticos enfocados en la proyección de indicadores macroeconómicos que sirvan como insumo en la labor de seguimiento y análisis de la situación macroeconómica del país y de la regla fiscal.

Avance: Se realizó un compilador de supuestos del CARF.

Los archivos correspondientes se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/s/6j9wfjjszfhpkxb/2023-01-12%20Supuestos%20CARF.png?dl=0>

5. Preparar y presentar informes y síntesis de documentos técnicos especializados en temas fiscales desarrollados por otras entidades, universidades y centros de investigación, que contengan los últimos avances y principales resultados de trabajos de investigación e informes en temas financieros.

Avance: Se realizaron los siguientes informes:

- Informe del Presupuesto General de la Nación de 2023
- Informe del Plan Financiero de 2023
- Informe de los efectos macroeconómicos y fiscales de la política de hidrocarburos

Los archivos correspondientes se encuentran en el siguiente enlace:

https://www.carf.gov.co/webcenter/portal/ComitAutnomodeReglaFiscal/pages_documentos

6. Actualizar las herramientas y modelos de pronóstico y análisis utilizados por el CARF.

Avance: Colaborar en la elaboración y actualización del modelo fiscal del CARF

En el siguiente enlace se encuentran los avances mencionados:

<https://www.dropbox.com/s/ch384rd14e2q4y6/2023-01-31%20Cuadros%20fiscales%20PF.png?dl=0>

7. Asistir de forma presencial o virtual, a las reuniones internas y externas que señale el supervisor del contrato, sobre temas relacionados con el objeto y obligaciones del contrato.

Avance: Durante el mes de abril se asistió a las siguientes reuniones:

- 12 de enero, con el FMI
- 13 de enero, exposición de los escenarios fiscales.
- 30 de enero, análisis preliminar de la posible reforma pensional

Listado de reuniones:

<https://www.dropbox.com/scl/fo/m6rb0v3eybkc3jo1hy2fq/h?dl=0&rkey=u9lj>

8. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la suscripción de documentos que tengan esta finalidad sobre asuntos específicos.

Avance: se cumplió con la obligación legal y contractual.

9. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de su ejecución y los demás que se requiera por el supervisor del contrato quien para el efecto requerirá que el Comité Autónomo de Regla Fiscal revise y apruebe previamente cada uno de estos.

Avance: El presente informe da cumplimiento a esta obligación.



10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.

Avance: Elaboración del Acta de la décima sesión del CARF la cual se encuentra en el siguiente enlace:
https://www.carf.gov.co/webcenter/portal/ComitAutnomodeReglaFiscal/pages_actas

JULIÁN SANTIAGO CHÁVEZ
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SAMMY LIBOS ZÚÑIGA
FIRMA SUPERVISOR

ANDRÉS MAURICIO VELASCO
REVISÓ
DIRECTOR TÉCNICO DEL CARF